26

'entas con fecha orden siguiente:

y del Despacho eccion con fecha orden que sigue. r del expediente z, vecino de la iledo, y Alcalde ltimos meses de tud de que se le eve de responder a reales catorce lla por contribule que siendo el

uning speciality of verdadero descubierto cincuenta y siete mil seiscientos setenta y nueve reales, solo existen en poner de primeros contribuyentes catorce mil trescientos reales, se ha servido mandar, de conformidad con el parecer de V. SS. y del Contador general de Valores, que se despache una comision de apremio contra los Alcaldes de los años de 1826, 27, 28 y el corriente para la cobranza de los referidos catorce mil trescientos reales, por no haber prestado los auxilios que con el objeto de verificarla les pidió Pedro Lopez; y que hallandose en poder de segundos contribuyentes los cuarenta y tres mil trescientos setenta y nueve reales restantes al completo del total débito continúen embargados y en subasta los bienes del citado Lopez, procediéndose ademas á la formacion de causa contra dichos segundos contribuyentes, con arreglo al Real Decreto de 17 de Noviembre de 1790, cuya disposicion se entienda por punto general para con todos aquellos que tengan el

S.C. Per denient Apparaments Real ge